

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27941** *JAM MONTAJE E INSOLACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1938/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Ángel Rodríguez Osuna y otros, contra Jam Montaje e Insolación, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 14 de julio de 2011 por el que se declara a Jam Montaje e Insolación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 68.914,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 14 de julio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110058049-1